

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

03 JUN 2021

Por secretaría archívese el presente asunto, dejando las constancias respectivas.

Téngase en cuenta que se le informo al H. Tribunal sobre la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, según correo remitido el 24 de mayo de la presente anualidad. – fol. 115-

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 64 Hoy 04 JUN 2021 La Sria.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-